



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA
SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL
DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Reunión Virtual

26 de marzo de 2021



Serie América

N° 101



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual
26 de marzo de 2021



Serie: América

N° 101



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO**

**Reunión Virtual
26 de marzo de 2021**

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión	5
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	7
III. Documentos de Apoyo	16
• Resumen del Acta de la II Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. Reunión Virtual, 22 de octubre de 2020.	17
• Nota Informativa. Comercio Internacional: Estado y Perspectivas para América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	18
• Nota Informativa. Sistemas Impositivos Progresivos en América Latina y el Caribe: Evasión, Elusión, Nueva Generación de Impuestos Digitales y Verdes. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	25
• Nota Informativa. La Tecnología 5G y su Integración en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	36



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO**

**Reunión Virtual
26 de marzo de 2021**

08:00 hrs. Tiempo de México

AGENDA PRELIMINAR

26 DE MARZO	
08:00 hrs.	Tema 1 Comercio Internacional: Estado y Perspectivas para América Latina y el Caribe (CEPAL).
	Tema 2 Sistemas Impositivos Progresivos en América Latina y el Caribe: Evasión, Elusión, Nueva Generación de Impuestos Digitales, Verdes, etcétera (CEPAL).
	Tema 3 Implementación del 5G en América Latina y el Caribe.



II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Idem*.

- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador).
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).

⁵ *Ídem.*

⁶ A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem.*

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
---	----------------------------------

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.”¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Objetivo:
La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
Objetivo:
Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.
Objetivo:

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO

Reunión Virtual

22 de octubre de 2020

El 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo de manera virtual la II Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. En el encuentro estuvieron presentes autoridades de este foro y de la Comisión, así como el señor Keiji Inoue, oficial a cargo de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL. Por parte de México participaron la senadora María Merced González González y las diputadas Gloria Romero León -segunda vicepresidenta de la Comisión- y Lourdes Erika Sánchez Martínez.

La agenda de la reunión incluyó dos temas: el estado del comercio exterior en América Latina y el Caribe, y el panorama regional en materia de deuda externa.

El primer tema fue abordado por el señor Keiji Inoue a través de su presentación *“El impacto de la pandemia en el comercio internacional de la región y su recuperación”*. El ponente destacó que el comercio intrarregional se ha desplomado no solamente este año, sino durante la última década, ante lo cual la CEPAL propone atender tres áreas en específico. La primera es lograr mayor convergencia y coordinación en cuanto a los temas de facilitación del comercio; en segundo lugar, propone atender la falta de infraestructura; y, por último, propone revigorizar el mercado común digital. Todo esto con el fin de impulsar el comercio internacional, pero, sobre todo, la integración regional de América Latina.

Posteriormente, con respecto al tema de la deuda externa, el diputado Rolando González Patricio propuso incluirlo en la agenda del próximo año para poder dar la adecuada continuidad al trabajo realizado hasta el momento.

Antes de dar por finalizada la reunión se evaluaron tres dimensiones de trabajo de la Comisión para el año 2021, las cuales son: realizar seminarios en conjunto con la CEPAL para identificar propuestas del PARLATINO con respecto a la modernización de la ventanilla única de comercio; tratar el tema del impacto laboral de los acuerdos comerciales y la protección a los trabajadores; y, finalmente, la revigorización del comercio intrarregional de América Latina. Las tres dimensiones fueron aprobadas por los presentes, por lo que fueron propuestas a la Mesa Directiva para conformar la agenda de 2021.

COMERCIO INTERNACIONAL: ESTADO Y PERSPECTIVAS PARA AMÉRICA LATINA

Nota Informativa¹²

Resumen

La presente nota informativa muestra un panorama general de la situación actual del comercio internacional en América Latina y el Caribe. Señala que las exportaciones e importaciones de la región sufrieron fuertes contracciones a causa de la propagación de la pandemia de la Covid-19 y las medidas implementadas por los gobiernos para evitar los contagios de la enfermedad. Se observa que los principales productos que se exportaron desde la región fueron agrícolas y agropecuarios, mientras que disminuyeron las ventas al exterior de minerales y petróleo, al igual que las importaciones de los combustibles.

Asimismo, el documento destaca que el Banco Mundial estima un crecimiento de 3.7% para América Latina y el Caribe en 2021, haciendo énfasis en que se deben tener en cuenta ciertas situaciones para lograr esta tasa en la región. Finalmente, se expone la situación actual del comercio exterior de México, considerando que en 2020 las exportaciones sufrieron una caída de -13% y que a su vez las importaciones disminuyeron en -18%. El Banco Mundial estima que la economía mexicana logrará un crecimiento de 3.7% para 2021.

Desde hace siglos, los seres humanos realizan actividades comerciales con el fin de satisfacer sus necesidades primarias y secundarias. En los últimos años, el intercambio de bienes y servicios a nivel global ha jugado un papel primordial en la economía nacional y mundial.

Actualmente, el comercio internacional se ha visto afectado por la rápida propagación de la pandemia de la Covid-19 y por las acciones implementadas por los gobiernos para evitar el contagio de la enfermedad. Las medidas de distanciamiento físico paralizaron de manera parcial o temporal gran parte de las actividades productivas y el movimiento transfronterizo de personas y mercancías.¹³

Ante este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) resalta que las principales economías del mundo (China, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea) reportaron una baja sustancial en sus importaciones de

¹² Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹³ CEPAL. *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis*. Consultado el 9 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/5zUIBjW>

combustibles, vehículos y sus partes, las cuales están relacionadas estrechamente con la movilidad. A su vez, subraya que estas naciones incrementaron la compra de alimentos, medicamentos, productos médicos, y ciertas mercancías vinculadas con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).¹⁴

De esta manera, la Comisión explica que tras la llegada de la pandemia a América Latina y el Caribe, entre marzo y mayo de 2020, la región se vio impactada por la disminución de la demanda de las importaciones de las grandes economías mundiales, principalmente por la de Estados Unidos. En mayo de ese año, la caída interanual¹⁵ de las compras internacionales estadounidenses provenientes desde Latinoamérica fue del 51%, lo que se reflejó especialmente en una disminución sustancial de las exportaciones de México.¹⁶

La reducción de las exportaciones de América Latina y el Caribe, según la CEPAL, se debe a la poca demanda en los Estados Unidos, en Europa e inclusive en la misma región, pero detalla que esa disminución ha sido amortiguada en parte por la continua demanda de China de productos agrícolas, alimentos y, en menor medida, minerales y metales.¹⁷

Asimismo, ese organismo indica que, en 2020, en América Latina se redujeron las exportaciones un 13% y las importaciones un 20%. Esta contracción en el comercio representa la peor caída desde la crisis económica mundial del periodo 2008-2009, y se explica primordialmente por la mencionada disminución de la demanda mundial causada por la crisis sanitaria.¹⁸

De igual manera, la Comisión observó que la reducción del comercio en América Latina y el Caribe acentuó la desintegración comercial y productiva. Este decrecimiento se vio reflejado en la disminución de importaciones y exportaciones de bienes, pero principalmente, en una gran reducción en el servicio de pasajeros y turismo. En contraste, enfatizó que los servicios digitales mostraron un alza sin precedente.¹⁹

En cuanto a las subregiones, la Comisión explica que en Centroamérica el decrecimiento de las ventas al exterior fue menos severa al caer solo un 2%. Esta situación se debe a que sus exportaciones estuvieron enfocadas en productos

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ Se entiende por interanual a la comparación entre una cantidad y la correspondiente a un año anterior. RAE. Consultado el 12 de marzo de 2021 en: <https://dle.rae.es/interanual>

¹⁶ CEPAL. *Op. cit*

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ *Ídem.*

básicos como los agroalimentarios y farmacéuticos. Asimismo, subraya que, a pesar de este panorama, Honduras y Nicaragua aumentaron sus envíos. Al respecto, expuso que el incremento de las exportaciones nicaragüenses se debió al alza del precio del oro y de las grandes ventas al exterior de productos agrícolas y agropecuarios, tales como el café, la carne bovina, los frijoles y el tabaco. Por el contrario, El Salvador registró la peor baja en las exportaciones de la región (-25%), principalmente en sus ventas de la industria textil que representan un tercio de sus exportaciones, las cuales sufrieron una baja de más del 40%.²⁰

Por otra parte, la CEPAL señala que, de enero a junio de 2020, las mayores caídas del valor exportado se registraron en la Comunidad Andina (CAN) con un -23.9%, y la Comunidad del Caribe (CARICOM) con un -22.3%. En cuanto a las economías del Caribe, la Comisión destaca el caso de Guyana, que, en el primer semestre de dicho año, comenzó a exportar petróleo, lo que le permitió que sus ventas al exterior crecieran 74%. También se puede resaltar la situación de Surinam, que gracias al aumento del precio de oro hizo que sus envíos a otros países crecieran un 12%.²¹

En el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el valor de las exportaciones presentó una reducción del 12.1%, en el primer semestre de 2020. Estas caídas se registraron principalmente en Venezuela y Uruguay. En el primer caso, la Comisión expone que se debió a la baja del precio del petróleo y el desplome de la producción petrolera. En cuanto a Uruguay, menciona que la principal causa fue por la caída de las ventas de manufacturas industriales y agropecuarias, que se comercializan sobre todo dentro de dicho bloque. En Argentina y Brasil, las principales caídas se presentaron en las exportaciones de combustibles, manufacturas de vehículos, autopartes y productos químicos que fueron afectadas por la poca demanda intrarregional. No obstante, estos dos países aumentaron los volúmenes exportados de productos agropecuarios a Asia, principalmente a China.²²

En relación con Sudamérica y México, la Comisión señala que las exportaciones bajaron un 13%.²³ Asimismo, menciona que Venezuela, Bolivia y Colombia presentaron las mayores caídas en su comercio exterior.²⁴

²⁰ *Ídem.*

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

²³ ONU Noticias. *El comercio exterior de América Latina registró en 2020 su peor año desde la crisis financiera debido al Covid-19.* Consultado el 10 de marzo de 2021 en: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1486992>

²⁴ Informador. *Exportaciones de México América Latina caen 13% en 2020: Cepal.* Consultado el 10 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/NzY5rZA>

Porcentaje de disminución del comercio exterior en el año 2020		
País	Exportaciones	Importaciones
Venezuela	-58%	-43%
Bolivia	-31%	-34%
Colombia	-23%	-21%
México	-13	-18

Tabla elaborada con datos del Informador. *Exportaciones de México América Latina caen 13% en 2020: Cepal*. Consultado el 10 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/NzY5rZA>

La siguiente tabla muestra la variación interanual del valor de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios por sectores de América Latina y el Caribe durante el primer semestre de 2019 y de 2020. En los datos se aprecia que las ventas al exterior desde la región de productos de minería y petróleo sufrieron una contracción de un -25.2% en dicho periodo, mientras que las importaciones de combustibles también se vieron afectadas al caer -36.2%. Por el contrario, se observa que las exportaciones de los productos agrícolas y agropecuarios sostuvieron un alza mínima en 2020, comparado con el año 2019.²⁵

Variación interanual del valor de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios por sectores de América Latina y el Caribe			
Sectores		Enero a junio de 2019	Enero a junio de 2020
E X P O R T A C I O N E S	Bienes y servicios	-0.8	-18.5
	Bienes	-1.0	-16.2
	Productos agrícolas y agropecuarios	3.2	4.6
	Minería y petróleo	-6.7	-25.2
	Manufacturas	0.0	-18.2
	Servicios	0.6	-29.9
	Transportes	0.8	-12.4
	Viajes	3.1	-52.5
	Otros servicios	-3.1	-3.4
I M P O R T A C I O N E S	Bienes y servicios	-2.7	-19.2
	Bienes	-2.9	-17.9
	Bienes de capital	-3.9	-14.4
	Insumos intermedios	-0.5	-14.0
	Bienes de consumo	-5.9	-20.0
	Combustibles	-6.7	-36.2
	Servicios	-2.7	-26.3
	Transportes	-3.8	-22.0
	Viajes	-9.5	-55.2
Otros servicios	3.5	-9.6	

²⁵ Ídem.

Tabla tomada de la CEPAL. *Op. cit.*

Otra cuestión que observa la Comisión es que de enero a julio de 2020:

- Las exportaciones de productos agrícolas y agropecuarios a China registraron un alza del 47%.
- Entre algunos de los productos que aumentaron sus exportaciones están la carne de bovino (60%), la carne de cerdo (369%), los camarones y langostinos (64%) y los despojos comestibles de pollo (53%).
- El mineral de hierro (2%) y el cobre refinado (20%) fueron los principales productos que registraron un aumento en las exportaciones de la región con destino a China, en tanto que el mineral de cobre registró un retroceso.²⁶

Respecto a las importaciones, la CEPAL menciona que, de enero a junio de 2020, todos los países de la región redujeron el volumen de sus compras internacionales. Sin embargo, destaca que Brasil y Uruguay “registraron caídas menores que el resto de las economías de América del Sur, mientras que las importaciones de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua se redujeron menos que el promedio de Centroamérica”. Igualmente, reporta que el Caribe mostró una fuerte caída en las importaciones durante ese mismo periodo (-27%).²⁷

Ante este contexto, la CEPAL afirmó que la integración regional es la mejor opción para impulsar la recuperación económica y reducir las desigualdades de género en América Latina y el Caribe. Para ello, señaló, es necesario que los países impulsen una agenda compartida en materia de comercio, infraestructura de transporte y logística, así como en cooperación digital, con el fin de generar sinergias regionales en sectores clave.²⁸

El organismo destaca que tomando en cuenta que América Latina comprende una población de 650 millones de habitantes, la integración regional reduciría la vulnerabilidad ante las interrupciones del suministro, que fue una situación que ocurrió durante la pandemia de la COVID-19 en este hemisferio y otras partes del mundo. Además, este enfoque permitiría alcanzar la producción requerida para fortalecer industrias estratégicas como la farmacéutica y la de insumos médicos, además de promover redes de producción e investigación compartidas entre los distintos países y subregiones.²⁹

²⁶ *Ídem.*

²⁷ *Ídem.*

²⁸ ONU Noticias. *Op. cit.*

²⁹ CEPAL. *Op. cit.*

Ante el panorama que se registró en 2020, el Banco Mundial prevé que la economía regional crezca un 3.7% en 2021, a medida que se flexibilicen las iniciativas para reducir el contagio de la pandemia de la Covid-19, así como que se desplieguen las vacunas, de que se estabilicen de los precios de los principales productos básicos y de que mejoren las condiciones en el ámbito internacional.³⁰

Finalmente, el Banco Mundial proyecta que en Centroamérica podría registrarse una recuperación y un crecimiento de 3.6 % para 2021, con el respaldo de un mayor ingreso de remesas y una demanda de exportación más estable. De igual manera, proyecta un repunte de 4.5 % en la economía del Caribe, con la recuperación parcial del turismo.³¹

Comercio Internacional de México

Un informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indica que, de acuerdo con los datos acumulados de 2020, el valor de las exportaciones fue de 417 mil 670.3 millones de dólares, lo que mostró una caída de 9.3% con respecto a 2019. En cuanto a las importaciones, éstas alcanzaron una cifra de 383 mil 193.9 millones de dólares, teniendo un descenso de 15.8% comparado con el año anterior. De esta manera, la balanza comercial registró un superávit por 34 mil 476.4 millones de dólares.³²

Por su parte, la CEPAL informó que las exportaciones mexicanas registraron una baja estimada de 13% en 2020 y las importaciones de un 18%. No obstante, se espera que las ventas al exterior repunten hasta un 25% en 2021,³³ siempre y cuando haya un mejor entorno macroeconómico, un alza en la economía estadounidense y un impulso a la cadena de valor norteamericana.³⁴

Por su parte, el Banco Mundial estima que la recuperación económica del país podría basarse principalmente en dos aspectos: en una mejora de las exportaciones conforme va repuntando la economía estadounidense y en la disipación de la incertidumbre comercial tras la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) a mediados de 2020. Por lo tanto, esa institución financiera prevé que el crecimiento se recuperará y llegará al 3.7% en 2021.³⁵ En este contexto, la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcenas,

Banco Mundial. *Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe*. Consultado el 9 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/4zxb9lv>

³¹ *Ídem*.

³² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEEFPP). *Análisis sobre la Situación Económica al Cuarto Trimestre de 2020*. Consultado el 12 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/szPfiuD>

³³ El Financiero. *Exportaciones mexicanas rebotarían 25% en 2021: CEPAL*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/tzOPTTk>

³⁴ El Informador. *Op. cit.*

³⁵ Banco Mundial. *Op. cit.*

resaltó que este acuerdo dará un mayor impulso a las relaciones comerciales entre los tres países y que genera mejores perspectivas en región de América del Norte en comparación con otras zonas.³⁶

Según cifras de la Secretaría de Economía, el comercio bilateral entre México y Estados Unidos alcanzó un monto de 506.9 miles de millones de dólares, que corresponden a 339.1 miles de millones dólares en exportaciones y a 167.8 miles de millones de dólares en importaciones.³⁷

Asimismo, la dependencia gubernamental señala que, de enero a diciembre de 2020, las exportaciones mexicanas con destino a Canadá alcanzaron una suma de 11.1 miles de millones de dólares y las exportaciones 8.3 miles de millones de dólares, dando como resultado un comercio total de 19.4 miles de millones de dólares.³⁸

Acorde con los objetivos de diversificar el comercio internacional, es importante destacar que el 10 de marzo de 2021, el Senado de la República aprobó el Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido, que fue suscrito por las dos naciones en diciembre de 2020.³⁹ Este instrumento tendrá vigencia de tres años a partir de su entrada en vigor.⁴⁰

³⁶ La Jornada. *México, el más beneficiado con nuevo orden del comercio: CEPAL*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en: <https://cutt.ly/bzO0T1t>

³⁷ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior. Balanza comercial de México con Estados Unidos*. Consultado el 12 de marzo de 2021 en: http://187.217.44.197/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G8bc_e.html

³⁸ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior. Balanza comercial de México con Canadá*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en: http://187.217.44.197/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc_e.html

³⁹ Senado de la República. *Ratifica Senado acuerdo que da continuidad al comercio entre México y Reino Unido*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en: <https://bit.ly/38AM2yF>

⁴⁰ Secretaría de Economía. *México y el Reino Unido mantendrán su intercambio comercial preferencial a partir del 1 de enero de 2021*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en: <https://bit.ly/2OiiTSb>

SISTEMAS IMPOSITIVOS PROGRESIVOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EVASIÓN, ELUSIÓN, NUEVA GENERACIÓN DE IMPUESTOS DIGITALES Y VERDES

Nota Informativa⁴¹

Resumen

Esta nota informativa aborda la relevancia de la política fiscal y de un sistema impositivo transparente, equitativo y con la capacidad de realizar una tributación progresiva. Posteriormente se presentan datos sobre la situación fiscal en América Latina y el Caribe, la elusión y evasión, y los impuestos verdes y digitales.

Introducción

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) considera que, si bien la política fiscal es identificada como un medio de gestión macroeconómica también su utilización razonada y activa puede consolidarla como un instrumento que puede permitir a los gobiernos de América Latina y el Caribe impulsar el desarrollo económico, político y social, así como proporcionar los recursos necesarios para realizar inversiones a favor del crecimiento. De esta forma, los sistemas impositivos, el gasto gubernamental y la gestión de la deuda pública inciden directamente en una lucha eficaz contra la pobreza y la desigualdad en la región.⁴²

Desde esta óptica, la OCDE afirma que los sistemas tributarios transparentes y progresivos, junto con el suministro de bienes y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad, como la salud, la educación e infraestructura, pueden fortalecer tanto el contrato social entre el gobierno y la ciudadanía como la legitimidad de la democracia.⁴³

El Banco Mundial ofrece algunas de las características que distinguen a un sistema tributario transparente y capaz de recaudar recursos de manera eficiente y eficaz, así como de promover la equidad mediante una tributación progresiva:⁴⁴

- El sistema tributario y el gasto público bien focalizado pueden contribuir a una reducción en la inequidad de ingresos.

⁴¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁴² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Perspectivas Económicas de América Latina 2009*. Consultado el 9 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3cgNxDh>

⁴³ *Ídem*.

⁴⁴ Banco Mundial. *Una conversación necesaria sobre los sistemas tributarios*. 2018. Consultado el 9 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/38r6qjP>

- Los impuestos directos, particularmente el impuesto a la renta personal, son lo que se pueden diseñar con tasas progresivas. Esto se traduce en la imposición de tasas más altas a los contribuyentes con altos ingresos y de tasas más bajas a los de menores ingresos. Este mecanismo de redistribución funciona bien si el impuesto se impone sobre una base muy amplia.
- En cuanto a los impuestos indirectos como el IVA, que por su diseño tienden a ser regresivos, el principio central es que se deben evitar los subsidios generalizados que benefician relativamente más a aquellos que tienen un mayor consumo.
- En el caso del IVA, por ejemplo, las exenciones y tarifas reducidas para ciertos productos o servicios pueden ser costosas y son menos efectivas en comparación con las transferencias focalizadas en las personas con bajos ingresos. Sin embargo, eliminar exenciones existentes puede ser difícil y es considerable el costo de los mecanismos de compensación.
- Un sistema tributario eficiente tiene un costo administrativo y de cumplimiento bajo. Al mismo tiempo, éste puede ser simple, transparente, neutro y minimizar las distorsiones económicas e incentivar el crecimiento y la competitividad como elementos que favorecen movilización de recursos tributarios.
- Se observa que cuando la recaudación efectiva está muy por debajo de la recaudación potencial es una señal de una alta incidencia de evasión y/o de una administración tributaria poco eficiente y eficaz.
- Para lograr un sistema más eficiente es necesario reducir las inequidades horizontales y verticales, y minimizar las exclusiones y exenciones.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha subrayado que la política fiscal tiene que desempeñar una mayor función redistributiva y orientarse a incrementar el desarrollo productivo y el cambio estructural a través de la protección de la inversión, más allá de concentrarse en suavizar los ciclos económicos. Otra recomendación previa consiste en considerar reformas fiscales que se concentren en el impuesto a la renta y en construir sistemas impositivos progresivos que combatan la evasión y la elusión fiscales.⁴⁵

En el contexto de la pandemia de COVID-19 que ha provocado la mayor crisis sanitaria, humana, económica y social en América Latina y el Caribe en los últimos 30 años y que se traducido en una contracción de la actividad económica del 5.3%

⁴⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *CEPAL reafirma importancia de la inversión para recuperar el crecimiento en la región*. 2015. Consultado el 9 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2O8rR4n>

en 2020, la CEPAL indica que la política fiscal tiene un papel central en la mitigación de los costos en la sociedad y la economía.⁴⁶

Datos sobre la situación fiscal en América Latina y el Caribe

El informe Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020, elaborado por la CEPAL, dirige la atención a los siguientes datos:

- La economía regional sufriría una contracción de 5.3% en 2020 y la tasa de desempleo se ubicaría en alrededor del 11.5%,
- Se prevé que, en 2020, se sumarían 28.7 millones de personas a la pobreza con respecto al año anterior. Esto alcanzaría un total de 214.7 millones de personas, equivalente al 34.7% de la población de la región.
- Dentro de estos totales, la pobreza extrema aumentaría 2.6 puntos porcentuales (15.9 millones de personas adicionales) y llegaría a afectar a un total de 83.4 millones de personas (el 13.5% de la población).

Según el organismo regional, la política fiscal también es una herramienta fundamental para que tanto los países como la comunidad internacional impulsen medidas precisas y oportunas que permitan contener la crisis a través del cuidado de la salud y la protección del bienestar de las personas, además de acelerar la capacidad de reactivación de la economía.⁴⁷

Una de las prioridades de dicha política pública debe ser garantizar que el sector de la salud cuente con los recursos necesarios para combatir la pandemia, lo cual requiere de insumos e inversión adicional en equipo médico y del pago del personal actual y adicional. Esta medida puede exigir a los gobiernos tener que incurrir en mayores niveles de gasto en salud en el corto plazo, que podrían ser considerables en comparación con los presupuestos de salud de 2020.⁴⁸

En ese orden, la CEPAL recomienda a los países brindar protección a los ingresos de los hogares mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social que atienden a los sectores vulnerables, incluidos los estratos medios, a través de transferencias directas, seguros de desempleo, beneficios a subempleados y trabajadores por cuenta propia y de mantener el acceso a servicios básicos, alimentos y medicamentos. Una medida esencial es además preservar la capacidad productiva y crear las condiciones para la reactivación de la actividad económica a

⁴⁶ CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Consultado el 9 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2OGwD8N>

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

través de mecanismos de liquidez para las empresas, en particular, para las pequeñas y medianas (PYMES).⁴⁹

En el análisis macroeconómico, la CEPAL describe que en América Latina y el Caribe, previo a la pandemia, ya existía un período de bajo crecimiento caracterizado por la existencia de déficits de la cuenta corriente y fiscal; el estancamiento de los ingresos públicos y su insuficiencia para cubrir el creciente nivel del gasto público y un aumento del nivel de la deuda pública. Aunque cada país se encuentra en una situación diferente, la evolución de las cuentas fiscales deja a la región en una posición débil para hacer frente a la crisis actual.⁵⁰

A continuación, se ofrecen algunos datos sobre el contexto macroeconómico y fiscal en la región:⁵¹

- Los ingresos totales han mostrado poco dinamismo en la última década. Entre 2010 y 2019, fueron equivalentes en promedio al 18.2% del Producto Interno Bruto (PIB).
- En 2010, los denominados “otros ingresos” (ingresos no tributarios y de capital y donaciones externas) alcanzaron un 3.6% del PIB. Este valor cayó progresivamente hasta un 2.6% del PIB en 2018, antes de presentar un repunte al 2.8% en 2019.
- Los ingresos tributarios subieron del 14.5% del PIB en 2010 al 15.5% del PIB en 2018, antes de disminuir al 15.3% del PIB en 2019. A pesar de esta reducción, se observó un incremento de 0.8 puntos porcentuales del PIB entre 2010 y 2019.
- En el mismo período, cinco países registraron aumentos de 2 puntos porcentuales del PIB o más (Chile, El Salvador, Honduras, México y Uruguay) y otros cuatro presentaron incrementos superiores a 1 punto porcentual del PIB (Colombia, Ecuador, Nicaragua y Paraguay).
- La evolución de los ingresos totales está altamente relacionada con la tendencia de los ingresos fiscales provenientes de recursos naturales no renovables. Los ingresos fiscales provenientes de la actividad minera cayeron del 1% del PIB en 2011 al 0.2% del PIB en 2016, y luego aumentaron a 0.4% del PIB en 2019.
- Los ingresos relacionados con la exploración y la extracción de hidrocarburos pasaron de 5.2% del PIB en 2011 al 2% del PIB en 2017, y luego hasta el 2.5% del PIB en 2019.

⁴⁹ *Ídem.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ *Ídem.*

- Entre 2010 y 2019, el nivel del gasto público aumentó de 20.1% al 21.2% del PIB en América Latina. En consecuencia, el resultado primario del gobierno central registró un déficit promedio del 0.5% del PIB en 2019, en comparación con el 0.4% del PIB en 2018.
- En el mismo período, los gastos totales en el Caribe aumentaron del 27.5% del PIB al 28.7% del PIB.
- Durante este período, el crecimiento del gasto público se debió a mayores erogaciones destinadas a financiar políticas sociales, particularmente en salud, educación y protección social que pasaron de representar 1.5%, 2.9% y 3.2% del PIB en 2000 a alcanzar el 2.3%, 3.9% y 4% del PIB en 2018, respectivamente.
- Las erogaciones por pagos de intereses en América Latina han registrado un aumento continuo, en concordancia con los mayores niveles de deuda pública, pasando del 1.7% del PIB en 2010 al 2.6% del PIB en 2019. En el Caribe, estos pagos han disminuido de 3.6% del PIB en 2010 al 2.7% del PIB en 2019. Los pagos de intereses en América Latina en 2019 se ubicaron un 50% por encima de su nivel de 2010.
- Los ingresos estancados y las mayores erogaciones públicas redundaron en déficits fiscales elevados y persistentes en la última década. “El resultado primario ha mantenido un déficit desde 2012. Entre 2012 y 2019 promedió un -0.8% del PIB, aunque alcanzó un máximo del -1.1% del PIB en 2016, antes de llegar al -0.5% del PIB en 2019”.
- El déficit fiscal global aumentó y ha promediado un 2.9% del PIB entre 2012 y 2019, lo que refleja la dificultad de aumentar ingresos, reducir el nivel del gasto público total y un aumento continuo de los pagos de intereses.
- En América Latina, el resultado primario del gobierno central, como medida del esfuerzo fiscal para poner la deuda pública en una senda sostenible, registró un deterioro, con un déficit promedio del 0.5% del PIB en 2019, en comparación con el 0.4% del PIB en 2018. Mientras tanto, el resultado global se ubicó en un 3.1% del PIB en 2019, en comparación con un 2.9% del PIB en 2018.
- En el caso de Centroamérica, México y la República Dominicana, en 2019, se registró un déficit en el resultado primario de un 0.3% del PIB, mientras que en resultado global se observó un déficit del 2.8% del PIB en 2019.
- En el caso de los países de América del Sur, los resultados primario y global se estabilizaron con déficits del 0.8% y el 3.3% del PIB.
- La trayectoria de la deuda pública bruta de los gobiernos centrales en América Latina fue de crecimiento constante al pasar de 29.8% del PIB en 2011 al 45.2% del PIB en 2019. Este incremento se vio influenciado por el comportamiento de la deuda bruta de los gobiernos centrales de Centroamérica, México y la República Dominicana, que aumentó en 3.9

puntos porcentuales del PIB en el mismo período. En América del Sur, el promedio aumentó en 2.5 puntos porcentuales del PIB, para ubicarse en un 47.1% al cierre de 2019.

- Argentina, Brasil y Costa Rica se mantuvieron como los tres países de la región que tienen mayor endeudamiento en proporción de su PIB, mientras que Guatemala, Paraguay y Perú siguen siendo los países con los porcentajes más bajos.
- En el Caribe, la deuda pública bruta de los gobiernos centrales ha mostrado un comportamiento estable entre 2010 y 2019, pasando del 67.4% al 68.5% del PIB.

A su vez, el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de la CEPAL observa que:⁵²

- Los ingresos públicos de los gobiernos centrales en América Latina alcanzaron un promedio de 13.1% del PIB entre enero y septiembre de 2020, mientras que en el mismo período de 2019 eran de 13.6% del PIB. Sus erogaciones públicas alcanzaron un 18.1% del PIB en 2020, frente al 15.2% del PIB registrado en el mismo período de 2019.
- Los ingresos totales en el Caribe entre enero y junio de 2020 fueron de 12.4% del PIB, en comparación con un 13.2% del PIB en ese lapso en 2019. Sus gastos totales se ubicaron en 14.8% del PIB en dicho plazo, en comparación con el 12.8% del PIB en 2019.
- A septiembre de 2020, la deuda pública bruta promedio de los gobiernos centrales de América Latina alcanzó un 53.4%. mientras que el endeudamiento de América del Sur, por un lado, y de Centroamérica, México y la República Dominicana, por otro, alcanzó un 56% y un 50.8% del PIB, respectivamente.

Evasión y elusión

La CEPAL estima que el incumplimiento tributario en América Latina se ubicó en 325,000 millones de dólares en 2018, equivalente al 6.1% del PIB. Ahora bien, la evasión del impuesto sobre la renta corporativa y personal es elevada y alcanzó un 3.8% del PIB.⁵³

⁵² CEPAL. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. 2020. Febrero de 2021. Consultado el 10 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ckK9Hz>

⁵³ CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020*. Op. cit.

Igualmente, los altos niveles de evasión y elusión fiscales debilitan aspectos como la recaudación de los impuestos mencionados, además de perjudicar sus funciones de redistribución y de estabilizador automático. Por otra parte, el incumplimiento del impuesto sobre el valor agregado (IVA) llegó al 2.3% del PIB.⁵⁴

En términos generales, los sistemas tributarios en algunos países generan menos de 50% de los ingresos por concepto de impuesto sobre la renta corporativa de lo que debían generar, lo que ocasiona brechas tributarias de entre 0.7% y 5.3% del PIB.⁵⁵ Estas pérdidas elevadas tienen su origen en la planificación tributaria agresiva de empresas multinacionales e individuos de patrimonios elevados y en los flujos financieros ilícitos que dañan las finanzas públicas.⁵⁶

En cuanto a los flujos financieros ilícitos producto de la manipulación de precios del comercio internacional de bienes, la CEPAL estima que ascendieron a 85,000 millones de dólares en 2016 (1.6% del PIB regional), lo que resulta de una facturación comercial incorrecta cuando el valor registrado de una transacción difiere entre el país de exportación y el país de importación. En su mayoría son operaciones dentro de las cadenas de valor mundial y con empresas relacionadas entre sí. Dicho desafío requiere fortalecer las administraciones tributarias y aduaneras en la región.⁵⁷

En particular, la CEPAL reitera la pertinencia de que los gobiernos de la región fortalezcan la cooperación para combatir la evasión y la elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos; aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para contar con el financiamiento necesario teniendo en consideración la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente las políticas de igualdad de género; y mejorar el control y uso racional de los gastos tributarios, evitando la competencia perjudicial en materia tributaria.⁵⁸

Impuestos digitales

La digitalización de la economía plantea nuevos retos para los sistemas tributarios nacionales al involucrar a usuarios y empresas multinacionales con la capacidad de realizar distintas actividades económicas y obtener ingresos en varios países sin necesidad de mantener una presencia física significativa en ellos. En conjunto, estos

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Luchar contra la evasión fiscal en América Latina es necesario para recuperarse de la crisis del COVID-19, dice la CEPAL*. Consultado el 10 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3bxVCEj>

⁵⁶ CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020*. *Op. cit.*

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

elementos dificultan la recaudación eficaz de los impuestos en el territorio de consumo y la manera de asignar beneficios entre las distintas jurisdicciones involucradas.⁵⁹

Como respuestas relevantes a esta problemática, en 2018, Argentina, Colombia y Uruguay fueron pioneros en la región al incorporar los servicios digitales a la base gravable del IVA y han tenido resultados positivos. Al año siguiente, Ecuador, México y Paraguay adoptaron cambios en sus legislaciones para aplicar el IVA sobre diversos servicios prestados por plataformas digitales de entretenimiento y de transporte.⁶⁰

La CEPAL destaca que, desde el 1 de junio de 2020, en México comenzó a aplicarse un impuesto a los servicios que incluyen la descarga de multimedios, los clubes en línea, las páginas de citas, los juegos de azar y la enseñanza a distancia con una tasa de 16% del IVA. El modo de recaudación se realiza a través de la entidad financiera (tarjetas de crédito) utilizada por los consumidores o usuarios del servicio digital residentes en el país.⁶¹

Cabe destacar que la CEPAL enfatiza que no abordar los desafíos tributarios de la digitalización de la economía implica renunciar a una cantidad importante de recursos fiscales. Una estimación de la recaudación potencial y conservadora de la aplicación tributaria sobre los servicios digitales en 10 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Paraguay) sugiere que se obtendría una cifra anual total de 580 millones de dólares, de los cuales 572 millones de dólares provendría del IVA y 8 millones de dólares del impuesto sobre los servicios digitales en una tasa de 3%.⁶²

Impuestos Verdes

La aplicación de reformas fiscales verdes se remonta a la década de 1990 con las experiencias de diversos países desarrollados del norte de Europa. Posteriormente, en América Latina se introdujo el debate sobre el potencial de los impuestos relacionados con el medio ambiente como instrumento de política pública para hacer frente a los problemas de la contaminación.

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *Ídem.*

⁶² CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2019*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3vgecsA>

La CEPAL señala que estos impuestos son “cualquier pago obligatorio y sin contrapartida cobrado por el gobierno general sobre bases fiscales consideradas de relevancia medioambiental particular”. Se incluyen “impuestos, tasas y cargos que recaen sobre los productos energéticos (incluidos los combustibles fósiles), los vehículos automotores, los residuos sólidos y líquidos, las emisiones gaseosas medidas o estimadas y los recursos naturales en general”.⁶³

Sin embargo, la CEPAL observa que la diversidad de instrumentos disponibles y la implementación de los impuestos ambientales en la región dificulta evaluar comparativamente su efectividad y el potencial en los distintos países. Las últimas cifras disponibles a 2016 muestran que estos recursos aportaron un promedio cercano al 1.3% del PIB y al 6.4% de la recaudación total. Para el conjunto de países miembros de la OCDE -incluidos Chile y México- las cifras promedio son levemente mayores en el monto expresado en relación al PIB, pero similar en su peso relativo dentro de la carga tributaria total.⁶⁴

En el caso particular de México, los ingresos tributarios derivados de impuestos ambientales alcanzaron una tasa de 1.54% del PIB y de 9.79% de la recaudación total en 2016.⁶⁵

En países como Costa Rica, Honduras, República Dominicana y Paraguay, estos recursos representaron más del 10% de la recaudación tributaria con valores entre el 1.5% y 2.5% del PIB en 2016, mientras que otros países como Brasil, Colombia, El Salvador y Perú tienen cifras poco significativas. Un rasgo común de esta tributación en la región es que los recursos provienen de impuestos sobre productos energéticos, principalmente sobre los combustibles fósiles líquidos y de los vehículos automotores.⁶⁶

Consideraciones finales

Frente a un entorno macroeconómico poco favorable e incierto y en una región en la que se han presentado incrementos del endeudamiento público y previsiblemente caídas en la recaudación tributaria como consecuencia de la contracción en la actividad económica y menores precios de los productos básicos, la CEPAL destaca que, en general, los gobiernos reaccionaron ante la crisis con la adopción de paquetes de medidas fiscales que representaron, en promedio, un 3.2% del PIB de

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ *Ídem.*

⁶⁶ *Ídem.*

los países de América Latina. Dichas acciones representan un primer paso en la senda de la recuperación y reactivación económica.⁶⁷

La CEPAL reitera que la política fiscal es esencial para mitigar el impacto social y económico derivado de la pandemia de COVID-19 que incrementará las necesidades del gasto. Así, ante el levantamiento gradual de las medidas de confinamiento, esa Comisión recomienda a los países impulsar medidas de estímulo fiscal con el objetivo de contribuir a la reactivación de la actividad económica, la inversión y la creación de empleo de calidad, previendo el acceso adecuado a medidas de financiamiento.⁶⁸ Se reitera que es esencial que los países focalicen los ingresos fiscales en las áreas del gasto público que sean más eficientes para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y reducir la desigualdad.⁶⁹ Es necesario “desarrollar marcos de sostenibilidad de la política fiscal centrados en la ampliación de la capacidad fiscal de los países de la región, a través del fortalecimiento de los ingresos de forma progresiva y eficiente, y de mejoras en la eficiencia, eficacia y equidad del gasto público”.⁷⁰

Por su parte, la OCDE insiste en que la política fiscal puede ser un catalizador del crecimiento inclusivo en la región y para el financiamiento de la agenda de desarrollo de América Latina y el Caribe, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁷¹

Al ver las consecuencias de la desaceleración económica provocada por la pandemia, la probable reducción de los ingresos públicos y la disminución de los precios de los productos básicos, particularmente en América del Sur y México, la OCDE menciona que la crisis evidenció la necesidad de que los sistemas fiscales en la región generen un mayor financiamiento para servicios públicos cruciales, como el sector de la salud, y amplíen el espacio fiscal para mitigar los posibles choques internos y externos. Una recomendación clave es que los sistemas fiscales deben determinar las prioridades para estimular el desarrollo inclusivo y reforzar las posiciones fiscales de los gobiernos.⁷²

México

De acuerdo con las Estadísticas tributarias de la OCDE, la recaudación fiscal como porcentaje del PIB de México en 2018 fue de 16.1% y estuvo por debajo del promedio de

⁶⁷ ONU. *Luchar contra la evasión fiscal en América Latina es necesario para recuperarse de la crisis del COVID-19, dice la CEPAL*. Op. cit.

⁶⁸ *Ídem*.

⁶⁹ CEPAL. *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020*. Op. cit.

⁷⁰ _____. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Op. cit.

⁷¹ OCDE. *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2018*. 2020. Consultado el 11 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3rFVrN5>

⁷² *Ídem*.

la región de América Latina y el Caribe (23.1%) y por debajo del promedio de la dicha organización (34.3%).⁷³

Asimismo, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México no varió entre 2017 y 2018 y se mantuvo en 16.1% del PIB en ambos años. La mayor parte de los ingresos tributarios en 2017 procedió del impuesto sobre el valor añadido / impuesto sobre bienes y servicios (23.1%). En segundo lugar se situó el impuesto sobre la renta de sociedades (21.8%).⁷⁴

El 11 de marzo de 2021, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, declaró que el gobierno federal ha entablado conversaciones con las autoridades locales sobre sus necesidades fiscales y para evaluar si existen las condiciones para realizar una reforma tributaria, después de la celebración de elecciones previstas para el 6 de junio.⁷⁵

⁷³ OCDE. *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020 – México*. Consultado el 11 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3viUUTe>

⁷⁴ *Ídem*.

⁷⁵ El País. *Hacienda abre la puerta a una reforma fiscal tras las elecciones de junio*. 11 de marzo de 2021. Consultado el 12 de marzo de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3cqNy7J>

LA TECNOLOGÍA 5G Y SU INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Nota Informativa⁷⁶

Resumen

El documento presenta un panorama general sobre el desarrollo de la tecnología de quinta generación o 5G con algunas de sus implicaciones en términos de avances en innovación, el debate sobre los posibles impactos en la salud y en las relaciones de poder en el sistema internacional. Asimismo, se describe, brevemente, la situación en la región de América Latina respecto a dicha tecnología.

Introducción

En la actualidad, el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales -como la inteligencia artificial o la integración de datos- se están convirtiendo en un factor importante en la vida cotidiana de las personas para ayudar a realizar actividades de diversa índole desde tareas en el hogar, el diagnóstico de problemas en la salud, medio ambiente y la agricultura, hasta industriales y aeroespaciales. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas afirma que este tipo de avances tecnológicos pueden apoyar a la construcción de mejores condiciones en el mundo, especialmente para acabar con la pobreza extrema, la disminución de la mortalidad materna e infantil, la promoción de la agricultura sostenible y el trabajo decente, así como lograr la alfabetización universal, objetivos que son parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.⁷⁷

Si bien los procesos de innovación han avanzado como nunca en la historia con alrededor del 50% de la población mundial en desarrollo con acceso a estas tecnologías en apenas dos décadas, la ONU señala que también pueden generar efectos negativos en términos de privacidad, seguridad y desigualdad, con repercusiones en los derechos humanos y la actividad de la población.⁷⁸

El acceso a Internet, a los servicios de telecomunicaciones y a las tecnologías de la información es un derecho humano que puede coadyuvar en el ejercicio de otros derechos como la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la libertad de expresión y la movilidad, entre otros.

Fuente: CEPAL, *Las Oportunidades de la Digitalización en América Latina frente al COVID-19*.

⁷⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷⁷ ONU. *Influencia de las tecnologías digitales*. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://www.un.org/es/un75/impact-digital-technologies>

⁷⁸ *Idem*.

Particularmente, en América Latina y el Caribe el 67% de los habitantes y el 60% de los hogares utilizan Internet; un tercio de la población tiene acceso limitado o nulo debido a su situación económica; el 33% de las viviendas urbanas y el 77% en las áreas rurales no están conectados; y el 42% de los menores de 25 años y el 54% de los mayores de 66 años no tienen conexión.⁷⁹

Es importante mencionar que en la coyuntura sobre la pandemia de COVID-19 y ante los desafíos que ha planteado al sistema socioeconómico mundial, las tecnologías digitales han tenido un papel destacado para contrarrestar el aislamiento, difundir medidas de higiene y apoyar el funcionamiento de los entornos económicos.

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) explica que la digitalización tiene un rol fundamental para la mitigación de los efectos de esta crisis sanitaria y para sostener los sectores productivo, educativo y de servicios públicos. Por ello, algunas de las recomendaciones que emite este organismo para el aprovechamiento del ecosistema digital son: eliminar de manera temporaria las restricciones para la mejora de infraestructuras de banda ancha; maximizar la eficiencia y el uso del espectro radioeléctrico; propiciar acuerdos de colaboración público-privada que aseguren la continuidad de los servicios críticos de telecomunicaciones; apoyar medidas que impulsen la sostenibilidad del ecosistema productivo, las infraestructuras físicas y de cadenas de aprovisionamiento, entre otras.⁸⁰

Uno de los avances en esta materia con implicaciones en la economía, la industria, la geopolítica, e incluso para hacer frente a la pandemia, es el desarrollo de la tecnología 5G.

Consideraciones generales sobre la tecnología 5G y su integración en América Latina

El término 5G hace referencia a la quinta generación de redes móviles, cuyas predecesoras evolucionaron de funciones que permitían únicamente hablar en teléfonos móviles (1G), la introducción de los mensajes de texto (2G), dispositivos que facilitaron una mayor comunicación mediante la incorporación de conexión a

⁷⁹ CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro*. 23 de noviembre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/201122_rev_va_elac_presentacion_ppt.pdf

⁸⁰ CEPAL. *Las Oportunidades de la Digitalización en América Latina frente al COVID-19*. 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/4/OportDigitalizaCovid-19_es.pdf

Internet (3G) y, posteriormente, con banda ancha (4G), con la que se ampliaron las posibilidades de navegación como la reproducción de videos en tiempo real.⁸¹

Los especialistas explican que a partir de esta nueva tecnología se ampliará la forma de comunicación, multiplicando la capacidad para el intercambio de información y con la posibilidad de mantener una conexión en tiempo real con los objetos cotidianos como automóviles o electrodomésticos, así como poder realizar cirugías médicas de forma teleasistida o controlar las actividades agrícolas por medio de sensores instalados en campos de cultivo.⁸²

Entre las características que integra la tecnología 5G se puede destacar que permitirá una navegación de hasta 10 GBps (gigabytes por segundo), es decir, diez veces más rápido que lo que ofrecen las fibras ópticas; y se prevé que el tiempo de respuesta de la red o latencia se pueda reducir a 5 milisegundos, lo cual posibilitará la conexión en tiempo real.⁸³ Igualmente, está conformada por una banda ancha veloz por unidad de área, una cobertura del 100%, la disminución de consumo energético, una capacidad para conectar más de cien dispositivos por unidad de área, extensa disponibilidad y duración de la batería de equipos con potencia baja.⁸⁴

De acuerdo con informes de empresas de tecnología, a finales de agosto de 2020 alrededor de 38 países tenían disponible la tecnología 5G de forma comercial y otros más la desplegaron de forma parcial. Adicionalmente, se estima que la cantidad de usuarios a nivel mundial sea superior a los 3,300 millones para el año 2026, la mayor parte en Asia y Oceanía con 2,196 millones, además de

De acuerdo con especialistas en tecnología, el 5G maximizará las tendencias que están cambiando al mundo: el almacenamiento y procesamiento en la nube; el Internet de las cosas; la inteligencia aumentada (asistencia y automatización de tareas en escala industrial); la interacción entre humanos y máquinas; la economía, monedas digitales y la digitalización de servicios, operaciones y cadenas de suministros.

Fuente: Infobae, *5G, la red móvil más rápida del mundo, y su llegada a la Argentina: desafíos y oportunidades*

⁸¹ Javier Flores. *Qué es el 5G y cómo nos cambiará la vida*. En National Geographic. 4 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/que-es-5g-y-como-nos-cambiara-vida_14449

⁸² *Ídem*.

⁸³ *Ídem*.

⁸⁴ Revista QUO. *OMS evalúa exhaustivamente el 5G y los posibles riesgos para la salud*. 7 de octubre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://quo.mx/tecnologia/oms-evalua-exhaustivamente-el-5g-y-los-posibles-riesgos-para-la-salud/#:~:text=Y%20es%20que%20m%C3%A1s%20all%C3%A1,el%20aprendizaje%2C%20cambios%20de%20comportamiento%2C>

496 millones en Europa, 312 millones en América del Norte, y 159 millones en América Latina.⁸⁵

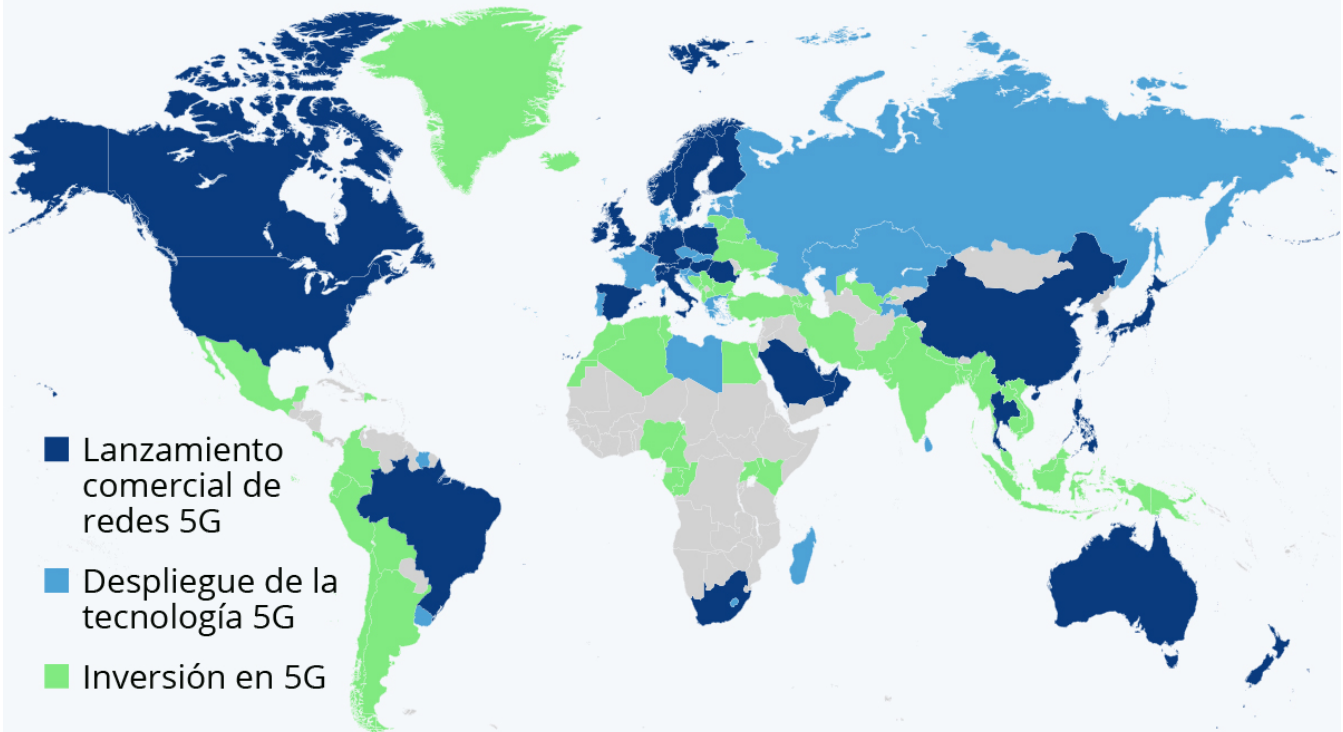
En el siguiente cuadro, retomado del portal *Statista*, se aprecia que América del Norte, Asia Oriental y Europa están por delante en la implementación de esta tecnología; a su vez, casi todos los países del sur y sudeste de Asia, además de América del Sur están invirtiendo en ella. Cabe mencionar que el país que puso en marcha la primera red 5G fue Corea del Sur en 2019.⁸⁶

⁸⁵ Statista. *La 5G podría superar los 3.300 millones de suscriptores en 2026*. 2 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://es.statista.com/grafico/16309/numero-de-suscripciones-moviles-a-redes-5g/>

⁸⁶ Statista. *El despliegue del 5G en el mundo*. 21 de octubre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://es.statista.com/grafico/23241/nivel-de-desarrollo-de-la-tecnologia-5g-en-el-mundo/>

El despliegue mundial del 5G

Nivel de desarrollo de la tecnología 5G en el mundo en agosto de 2020



Fuente: GSA 5G Market Snapshot



Por otro lado, existe un debate en torno a los efectos que este tipo de tecnología puede causar en la salud. La Organización Mundial de la Salud ha señalado desde 2006 que las modulaciones de radiofrecuencia no representan peligro alguno e incluso en febrero de 2020 afirmó que “después de muchas investigaciones, no se ha relacionado ningún efecto adverso para la salud con la exposición a tecnologías inalámbricas”. No obstante, el organismo refirió que toma en consideración las

opiniones que se oponen al 5G y evalúa de forma “exhaustiva” los posibles riesgos de este tipo de redes.⁸⁷

En contraste, diversos movimientos ecologistas han manifestado la necesidad de que las autoridades regulen el despliegue de dichas redes tomando en cuenta el impacto sanitario y ambiental. Asimismo, algunos análisis relacionan al 5G con “la aparición de trastornos neurológicos, estrés oxidativo, tumores cerebrales, dolencias físicas, problemas de fertilidad, alteraciones en el patrón del sueño, fallas de memoria, debilidades en el aprendizaje, cambios de comportamiento, enfermedades cardíacas e hipertensión arterial”.⁸⁸

Algunos especialistas también han hecho referencia a los riesgos en materia de delitos cibernéticos, así como para la protección de los datos personales en la red, ya que al tener un mayor desarrollo en este ámbito de la tecnología existirán más probabilidades de ser susceptibles a ataques digitales, por lo que exhortan a planificar las medidas de contención para este tipo de actividades criminales.⁸⁹

Otra de las polémicas que ha suscitado el desarrollo del 5G es la disputa tecnológica entre Estados Unidos y China, la cual representa los alcances en términos de superioridad y las nuevas relaciones de poder mundiales. Aunque también Reino Unido y Corea del Sur tienen un papel importante dentro del contexto de avances innovadores de esta tecnología, las dos principales economías del mundo se han visto inmersas en tensiones de tipo comercial destacando, entre otros factores, la competencia entre *Google* y *Huawei*, respecto a lo cual cabe recordar que en 2019 el entonces presidente Donald Trump prohibió a la empresa china realizar negocios con compañías estadounidenses por razones de seguridad nacional.⁹⁰

En la actualidad, las empresas que lideran el sector del 5G son *Huawei* con un porcentaje de 35-40%, *Ericsson* con 20-25% y *Nokia* con 15-20%. No obstante, debido al veto que algunos países como Australia, Canadá, Reino Unido, Eslovenia, Japón y Suecia han impuesto a la compañía china, las otras dos de origen nórdico están obteniendo los beneficios de las nuevas licitaciones de esta red a nivel global fuera

De acuerdo con la compañía *Nokia*, la tecnología 5G tiene el potencial de generar ocho billones de dólares a la economía mundial para 2030, en ámbitos como la automatización en la industria, el Internet de las cosas o los vehículos autónomos.

Fuente: Expansión, *Los vetos a Huawei despejan el camino a Nokia y Ericsson en el 5G*.

⁸⁷ Revista QUO. *OMS evalúa exhaustivamente el 5G y los posibles riesgos para la salud*. Op. cit.

⁸⁸ *Ídem*.

⁸⁹ Expansión. *5G enfrenta a EU y China*. 23 de diciembre de 2019. Consultado 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://expansion.mx/tecnologia/2019/12/23/5g-enfrenta-a-eu-y-china>

⁹⁰ *Ídem*.

de China.⁹¹ No obstante, no hay que dejar de lado que este país asiático ha fijado, como parte de su agenda nacional, el impulso de la red 5G y en general alcanzar su autosuficiencia tecnológica para sustentar su desarrollo económico y modernización militar.⁹²

En este contexto, algunos especialistas señalan que América Latina y el Caribe será parte de este proceso tecnológico-geopolítico, catalogando a Brasil como el principal mercado para la empresa china *Huawei*, además de la postura del vicepresidente del país sudamericano, Hamilton Mourao, quien declaró que “no habrá restricciones contra ninguna empresa en la licitación de las frecuencias para la red 5G prevista para este año [2021]”. Asimismo, Chile ha demostrado concordar

Se estima que para 2025 la transición hacia el 5G en América Latina será de alrededor del 7% con 51 millones de conexiones, de acuerdo con GSMA (organización que integra las principales operadoras de telefonía móvil en el mundo).

con este tipo de postura, el cual fue el primer país en la región hacia la licitación para esta nueva infraestructura de telecomunicaciones.⁹³ De forma reciente, Argentina inició operaciones de su primera red 5G con la infraestructura de la anterior generación, aunque es necesaria la asignación de espectro y un marco regulatorio.⁹⁴

Para la región latinoamericana, los expertos plantean que el avance de esta tecnología se definirá en cuanto a la superación de los siguientes retos: la disponibilidad de espectro, el establecimiento de los precios de licencia para dicho espectro, y la inversión para antenas y fibra óptica.⁹⁵ En este sentido, el desarrollo de infraestructura y las licitaciones de espectro para el 5G⁹⁶ son claves para el despliegue de esta tecnología.

Por su parte, la CEPAL ha mencionado que la región tiene limitantes para la transformación digital debido a factores como el lento crecimiento económico, la

⁹¹ Expansión. *Los vetos a Huawei despejan el camino a Nokia y Ericsson en el 5G*. 25 de octubre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://www.expansion.com/economia-digital/companias/2020/10/25/5f9557f3468aeb251c8b45a6.html>

⁹² El País. *Biden recibe en herencia la guerra tecnológica con China*. 3 de enero de 2021. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://elpais.com/internacional/2021-01-02/biden-recibe-en-herencia-la-guerra-tecnologica-con-china.html>

⁹³ Infobae. *La red 5G, un juego de espionaje, competencia tecnológica y disputa por el poder global*. 20 de febrero de 2021. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/def/desarrollo/2021/02/20/la-red-5g-un-juego-de-espionaje-competencia-tecnologica-y-disputa-por-el-poder-global/>

⁹⁴ Infobae. *5G, la red móvil más rápida del mundo, y su llegada a la Argentina: desafíos y oportunidades*. 17 de marzo de 2021. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://www.infobae.com/tecno/2021/03/17/5g-la-red-movil-mas-rapida-del-mundo-y-su-llegada-a-la-argentina-desafios-y-oportunidades/>

⁹⁵ Expansión. *5G enfrenta a EU y China*. *Op. cit.*

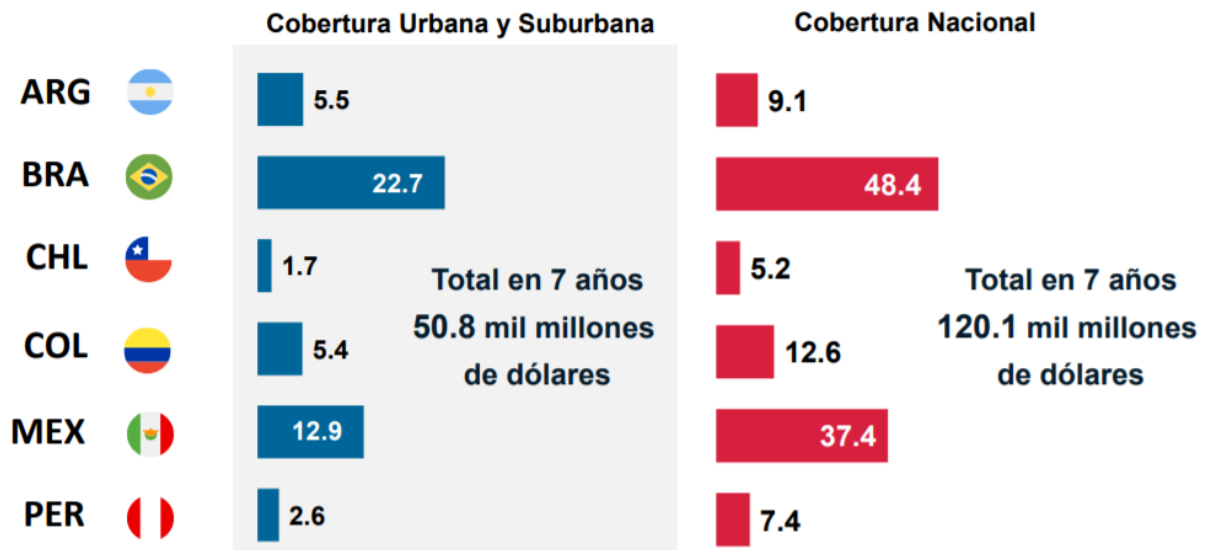
⁹⁶ Licitación de espectro para 5G se refiere a los concursos públicos que tienen por finalidad asignar concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de esta tecnología.

baja inversión y los altos niveles de pobreza y desigualdad, sumados a la crisis sanitaria actual.⁹⁷

El organismo estima que, para alcanzar la cobertura nacional de 5G en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, se requiere una inversión total de 120,100 millones de dólares en los próximos siete años. En el caso de México es necesaria una inversión de 37,400 millones de dólares, y de 12,900 millones de dólares únicamente para una cobertura urbana y suburbana en el país.⁹⁸

Alcanzar cobertura nacional de 5G requiere inversiones por 120 mil millones de dólares

COSTO ESTIMADO DEL DESPLIEGUE DE 5G, TOTAL EN SIETE AÑOS
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro.*

Cabe mencionar que, en octubre de 2020, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informó que en 2021 pondrá en licitación porciones de espectro radioeléctrico para el desarrollo de redes de comunicación con tecnología

⁹⁷ Milenio. *Despliegue de red 5G en México requiere inversión de 37 mil 400 mdd, estima la Cepal.* 23 de noviembre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://www.milenio.com/negocios/despliegue-5g-mexico-requiere-inversion-37-mil-400-mdd-cepal>

⁹⁸ CEPAL. *Tecnologías digitales para un nuevo futuro. Op. cit.*



5G, por medio de las bandas de 3.5 Gigahercios (GHz), además en los 800 Megahercios (MHz) y en los 1427-1518 MHz.⁹⁹

⁹⁹ El Economista. *IFT confirma subasta de espectro 5G para 2021*. 21 de octubre de 2020. Consultado el 18 de marzo de 2021, en la URL: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/IFT-confirma-subasta-de-espectro-5G-para-2021-20201021-0072.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Karla Zambrano Hernández
Alejandro Osornio Ramos



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA